

lla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento al nivel de proporcionalidad 6 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el excelentísimo Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Corporación, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente debidamente reintegradas, bien personalmente o por los medios establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los justificantes de ingreso y demás documentos que se especifican en la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo establecido en las bases por las que se rige la oposición.

Segovia, 16 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.910-A.

19603

*RESOLUCION de 17 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Santa Pola, referente a la oposición para proveer dos plazas de Policía Municipal.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 153, de 14 de julio de 1981.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución, en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 17 de julio de 1981.—El Alcalde, Francisco Conejero Bas.—El Secretario, Juan Arroyo García.—12.588-E.

## Admitidos

D. Pedro Federico Abadía Milán.  
D. José Alfaro Ferré.  
D. Francisco Almiñana García.  
D. Carmelo Alonso Candela.  
D. Domingo Alonso Moreno.  
D. Juan Francisco Alvéro Alfonso.  
D. Matía Amat Tomás.  
D. José Antón Sempere.  
D. Juan Ramón Aparicio Lázaro.  
D. César Avilés López.  
D. Manuel Barahona Estebanaranz.  
D. Ramón Berenguer González.  
D. Fernando Bermúdez Martín.  
D. Juan Antonio Botella Torres.  
D. Francisco Bullido Belchi.  
D. Angel Calle Hernández.  
D. José Manuel Cambas Francisco.  
D. Félix José Cantalapiedra de la Gandara.  
D. Miguel Cardona Ivars.  
D. Guillermo Cardona Llorca.  
D. Jesús Carmona Calero.  
D. M.<sup>a</sup> Angeles Cascajo Sánchez-Vilchez.  
D. Carlos Castrillo Rumbéu.  
D. Santiago Cecilio Lillo.  
D. Juan Francisco Cerdá Bordera.  
D. Juan Salvador Cerezo Hernández.  
D. Roberto Corral Orallo.  
D. Antonio Ramón Escobedo Moya.  
D. Francisco Juan Fiqué Jiménez.  
D. Ismael Ferrer Domingo.  
D. Juan Antonio Gallardo Ger.  
D. José Ignacio Gambón Mora.  
D. Francisco Javier García-Manso Dupierier.

D. Francisco Javier García - Verdugo Candón.  
D. Alfonso García Moreno.  
D. Miguel Angel García Ortega.  
D. José Ramón García Vicente.  
D. Juan Gelardo Segura.  
D. Enrique Giménez Pastor.  
D. Alberto José Gil Valencia.  
D. Eduardo Giner Garrigós.  
D. José Felipe Gutiérrez Sañudo.  
D. Vicente Ramón Gonzaga Canals.  
D. Virgilio González Fernández.  
D. Pedro González Martínez.  
D. José María Gutiérrez Pastor.  
D. Vicente Hernández Gil.  
D. Adolfo Hernández Moya.  
D. José Hidalgo García.  
D. Enrique Huidobro Gil.  
D. Juan Eduardo Izquierdo Calvo.  
D. José Luis Jiménez Ignacio.  
D. José Vicente Jover Climent.  
D. José Francisco Juliá Espi.  
D. José Luis Legal Ruiz.  
D. Francisco Lucas Martínez.  
D. Enrique P. Lledó Solbes.  
D. Luis Miguel Marín Samper.  
D. Antonio Martín Martínez.  
D. José Antonio Martínez de Lagos Barrera.  
D. Manuel Martínez Suárez.  
D. Antonio Mas Galvañ.  
D. José Alberto Meneses Frias.  
D. Florentino Felipe Menéndez Domínguez.  
D. Federico Millán Alonso.  
D. Miguel Miller García.  
D. Pablo Miró González.

D. José Morales Carrasco.  
D. Luis Fernando Morales Inza.  
D. Fernando Muñoz García.  
D. Javier Navarro Gutiérrez.  
D. Joaquín Ontenient Carreres.  
D. Antonio Ortega Delgado.  
D. Cristóbal Parreño Sánchez.  
D. Salvador Patrón Ausó.  
D. José Joaquín Pérez Pérez.  
D. Aquilino Pérez Vicent.  
D. Miguel Angel Pérez Vitales.  
D. Felipe Poves Quintanilla.  
D. Bernabé Quiles Fábrega.  
D. José Ragolta Martín del Pliego.  
D. Jesús Ramírez Martín.  
D. José Ramírez Ramos.  
D. Federico Rebollo Flores.  
D. Juan Antonio de la Riva Francos.  
D. Luis Rodrigo Izquierdo.  
D. Luis Romero García.  
D. José Miguel Ros Ibanco.  
D. Jesús Salas Procas.  
D. José María Sancho Sánchez.  
D. Manuel Sansano Muñoz.  
D. Rafael Soler Medem.  
D. Luis Suay Ramos.  
D. Luis Miguel Tormo Yañez.  
D. Federico Trullas Figueras.  
D. José María Vega Morera.  
D. Gabriel Angel Vera Guarinos.  
D. Roberto Villa González.  
D. Carlos Zafra Marco.

## Excluidos

No se hace ninguna exclusión.

19604

*RESOLUCION de 20 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 159, de fecha 13 de julio de 1981, aparece publicado anuncio que se refiere a las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición libre, dos plazas de Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de esta villa de Mairena del Alcor, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, grado 1, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la citada oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, de ocho a catorce horas, pudiéndose también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen que se fijan en 500 pesetas deberán ser satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.<sup>a</sup> de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.<sup>o</sup>, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Mairena del Alcor, 20 de julio de 1981.—El Alcalde, Isidoro Núñez González.—4.911-A.

19605

*RESOLUCION de 20 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Por resolución del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, haciendo pública a los oportunos efectos, la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Motilla del Palancar, aprobando las bases que han de regir el mismo, las cuales han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, de 22 de julio de 1981, y cuyo extracto es como sigue:

## Características de la zona

Categoría: Primera.

Demarcación territorial: Comprende 36 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Motilla del Palancar.

19606

*RESOLUCION de 23 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Cuenca, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Motilla del Palancar.*

La excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, en sesión de 25 de junio de 1981, acordó convocar concurso para proveer